



Huere Municipalidad

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, PATENTES E INSPECCIÓN**

**MAT. AUTORIZA TRANSFERENCIA PATENTE
COMERCIAL ROL N° 4000178.**

MONTE PATRIA, 01 AGOSTO DE 2013.-

VISTOS :

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL	
REGISTRO: N°	81280
FECHA:	02 AGO 2013
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

La Solicitud de fecha 01/08/2013 presentada en Depto de Rentas y Patentes con fecha 01/08/2013 por Doña Pabla Ester Segura Lobos, R.U.T. [REDACTED], para Transferencia patente Alcohol Rol 4000178.-

El Contrato de Compraventa de fecha 30/07/2013 entre Don Mario Alfredo Sepúlveda Segura, R.U.T. [REDACTED], Doña Pabla Ester Segura Lobos, Rut. [REDACTED]

En uso de las facultades inherentes a mi cargo



DECRETO ALCALDICIO N° 7.637 /

1.- AUTORIZASE, Transferencia Patente de Alcohol, Rol N° 4000178 giros Depósito Bebidas Alcohólicas, a nombre de Doña PABLA ESTER SEGURA LOBOS, R.U.T. [REDACTED] con domicilio comercial en calle Monterrey N°111, Monte Patria.

2.- La Transferencia de la Patente Municipal Rol N°4000178, rige a contar de la fecha del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)